



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 14 33 PISO 19° cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

Bogotá, 13 de julio de 2020
Telegrama 0171

Señor (A)
LUZ PIEDAD TORO GONZÁLEZ
CARRERA 5 No 77 - 10 SUR
BOGOTÁ

No. de Proceso: **11001400307520190060100**
Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ SA**
Demandado: **EROKA MARCELA SUAZA REINA**

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), proferido por este despacho judicial y en virtud de lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del proceso, ha sido nombrado **Curador Ad Litem**.

Se advierte que el cargo es de forzoso desempeño y debe manifestar su aceptación o presentar prueba que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente notificación.

Cordialmente

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 No. 14 33 PISO 19° cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

Bogotá, 13 de julio de 2020
Telegrama 0171

Señor (A)
LUZ PIEDAD TORO GONZÁLEZ
CARRERA 5 No 77 - 10 SUR
BOGOTÁ

No. de Proceso: **11001400307520190060100**
Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ SA**
Demandado: **EROKA MARCELA SUAZA REINA**

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Me permito comunicarle que mediante auto de fecha seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), proferido por este despacho judicial y en virtud de lo normado en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del proceso, ha sido nombrado **Curador Ad Litem**.

Se advierte que el cargo es de forzoso desempeño y debe manifestar su aceptación o presentar prueba que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente notificación.

Cordialmente

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

